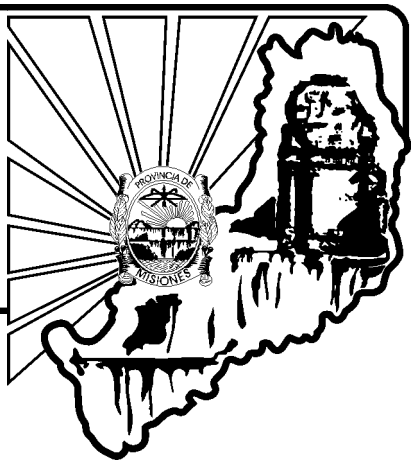
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14410 POSADAS, JUEVES 30 DE MARZO DE 2017 EDICION DE 21 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 106 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados Nºs.: 1739, 1740, 1742 y 1743 Pág. 4 y 5.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición Nº 050 Pág. 6.

Dirección de Minas y Geología:
Disposición Nº 16/17 AM Pág 7 y 8.

Sociedades: Pág. 8 y 9.

Edictos: Pág. 9 a 16.

Licitaciones: Pág. 16 a 19.

Convocatorias: Pág. 20 y 21.

CON SUPLEMENTO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

DECRETO N° 106

POSADAS, 15 de Febrero de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3000 - 27 - 17 Reg. MHFOySP, caratulado “S/INCORPORACIÓN APORTE Y ANTICIPO DE FONDOS”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto Provincial N° 1893 de fecha 30 de Diciembre de 2016 aprueba el Convenio Particular de Colaboración y Cooperación, suscripto en fecha 07 de Diciembre de 2016, entre el Ministerio de Deportes de la Provincia de Misiones y el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, con el objeto de desarrollar un Programa Estratégico de Natación, el cual prevé la construcción de dos piscinas en las ciudades de Posadas y de Oberá, con aportes de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación, por un monto total de $ 17.975.698,81 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 81/100);

QUE, asimismo, determina la conveniencia en el marco de los derechos consagrados en la Ley XVII - N° 70, de que la obra en cuestión sea ejecutada por el Ente Descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga;

QUE, según constancia de Tesorería General de la Provincia obrante a fs. 5, al cierre del Ejercicio Financiero 2016 han ingresado por este concepto en la Cuenta Corriente N° 40720170/43-Bco. de la Nación Argentina Suc. Posadas, un total de $ 6.395.139,76 (Pesos Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Ciento Treinta y Nueve con 76/100), importe que fue aplicado oportunamente a las Partidas Específicas, quedando un saldo a ingresar de $ 11.580.559,05 (Pesos Once Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 05/100), suma que debe ser incorporada al Ejercicio Financiero 2017;

QUE, las adecuaciones presupuestarias aludidas se encuadran en lo establecido por el Art. 43° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) y el Art. 14° de la Ley VII - N° 81 de Presupuesto vigente;

QUE, con fecha 26 de Enero de 2017 ha ingresado por el mismo concepto la suma de $ 2.316.111,81 (Pesos Dos Millones Trescientos Dieciséis Mil Ciento Once con 81/100), resultando un saldo pendiente de recepción de $ 9.264.447,24 (Pesos Nueve Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 24/100);

QUE, el anticipo financiero solicitado por el Señor Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga Ley XVII - N° 70 (FUN.PAR.SAL.) a fs. 6, tiene por objeto la necesidad y la urgencia de atender los compromisos asumidos por la Provincia en pos del bienestar de sus habitantes, dando pronta respuesta a sus necesidades;

QUE, el procedimiento se encuadra en lo establecido en el Artículo 151° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE el cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 06-Ministerio de Salud Pública, Organismo 61-Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”, en la suma de $ 11.580.559,05 (Pesos Once Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 05/100), conforme al siguiente detalle:

ORGANISMO 61- PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES

“DR. RAMÓN MADARIAGA”

CÁLCULO DE RECURSOS - PRESUPUESTO OPERATIVO

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
(TOTAL DE RECURSOS	11.580.559,05
5. RECURSOS PROPIOS	11.580.559,05
Otros Ingresos Varios	11.580.559,05

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE e INCORPÓRASE al total de Erogaciones del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 06-Ministerio de Salud Pública, Organismo 61-Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga", en la suma de $ 11.580.559,05 (Pesos Once Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 05/100), en las partidas y codificaciones, conforme al siguiente detalle:

ORGANISMO 61- PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"DR, RAMÓN MADARIAGA"

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL JURISDICCION 06-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	11.580.559.05
TOTAL ORGANISMO 61- PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "DR. RAMÓN MADARIAGA"	11.580.559.05
CARÁCTER 1- CUENTA 05 - CONVENIO MINISTERIO DE DEPORTE - RESOL-2016-549-E-APN-SECDEFYR#MEN	11.580.559,05
PRESUPUESTO OPERATIVO	11.580.559,05
FINALIDAD 3 - SALUD	11.580.559,05
FUNCIÓN 90 - SALUD-VARIOS	11.580.559,05
SECCIÓN 2 - EROGACIONES DE CAPITAL	11.580.559,05
SECTOR 05 - INVERSION, REAL	11.580.559,05
PARTIDA PRINCIPAL 052 - TRABAJOS PÚBLICOS	11.580.559,05
Partida Parcial 05220 - Por Terceros	11.580.559,05
Código S.C.D. 0-01 - Piscina Posadas - CEPARD	7.831.748,04
Código S.C.D. 0-02 - Piscina Oberá - Polideportivo Ian Barney	3.748.811,01

ARTÍCULO 3°.- POR la presente Orden de Disposición de Fondos N° 03/17, pónese a disposición de la Dirección de Administración del Ente Descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, hasta la suma de $ 11.580.559,05 (Pesos Once Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 05/100).-

ARTÍCULO 4°.- ANTICÍPASE transitoriamente la suma de $ 9.264.447,24 (Pesos Nueve Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 24/100) de los fondos provenientes de Rentas Generales de la Provincia de Misiones, con destino a la Cuenta Especial 05 - CONVENIO MINISTERIO DE DEPORTE - RESOL-2016 549-E-APN-SECDEFYR#MEN, del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, Organismo 61- Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, encuadrando el procedimiento en lo establecido en el Artículo 151° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad, suma que será reintegrada con los fondos que ingresen por este concepto en la Cuenta Corriente N° 40720170/43-Bco. de la Nación Argentina Suc. Posadas.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la transferencia a favor del Ente Descentralizado Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga, de la suma de $ 2.316.111,81 (Pesos Dos Millones Trescientos Dieciséis Mil Ciento Once con 81/100) de las partidas que se incorporan por el Artículo 1°, de la Cuenta Corriente N° 40720170/43-Bco. de la Nación Argentina Suc. Posadas, a la Cuenta Corriente habilitada en el

Banco Macro SA N° 300109408769197 “PARQUE DE LA SALUD - FONDOS VARIOS” C.B.U. 2850001030094087691971 - CUIT 30-71222430-0.-

ARTÍCULO 6°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General de la Provincia y a la Tesorería General de la Provincia a la liquidación y pago del Anticipo Financiero dispuesto en el Artículo 4° del presente Decreto, procediendo a la transferencia a favor del ente descentralizado Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, de la suma de $ 9.264.447,24 (Pesos Nueve Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 24/100) a la Cuenta Corriente habilitada en el Banco Macro SA N° 300109408769197 “PARQUE DE LA SALUD - FONDOS VARIOS - C.B.U. 2850001030094087691971 - CUIT 30-71222430-0.-

ARTÍCULO 7º.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Salud Pública.-

ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Deportes y de Salud Pública, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Villalba - Safran

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1739

POSADAS, 19 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la Firma “VEDOYA RECIO CARLOS PULIO - CUIT N° 24-24762224-8”, de esta Ciudad Capital; por la difusión de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio del Agro y la Producción, que fueron emitidas a través de la Radio República FM 99.9 mhz, sitio web oficial “fronterajesuita.com.ar” y diseño gráfico flyers; desde el 1° de Mayo del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00) mensuales. Obran en el presente expediente Facturas Nros.: 0001-00000597 (Mayo/16), 0001-00000598 (Junio/16), 0001-00000599 (Julio/16), 0001-00000600 (Agosto/16), 000100000615 (Septiembre/16), 0001-00000634 (Octubre/16), Certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 39), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Articulo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia, y sus modificatorias.-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una “Contratación Directa” con la Firma “VEDOYA RECIO CARLOS PUBLIO - CUIT N° 24-24762224-8”, de esta Ciudad Capital; para la difusión de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio del Agro y la Producción, que serán emitidas a través de la Radio República FM 99.9 mhz, sitio web oficial “fronterajesuita.com.ar” y diseño gráfico flyers; desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Articulo 85° Inciso 3ro. Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTICULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación y pago como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, a favor de la Firma “VEDOYA RECIO CARLOS PUBLIO - CUIT N° 24-24762224-8”, de esta Ciudad Capital; previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio del Ministerio del Agro y la Producción; debiendo imputarse a: 07-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1740

POSADAS, 19 Diciembre 2016.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente Decreto de los términos y alcances de los Decretos 2653/92 y Decreto N° 8/94, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley VII- N° 13 Articulo 8°, segundo párrafo modificatorias y prórrogas.

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE al Consejo General de Educación a suscribir el Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia, con la Sra. Celeste Soledad CONDE – D.N.I. N° 32.180.255, en la Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo, con la percepción de los aumentos establecidos por el Poder Ejecutivo para el Personal del Organismo y el Adicional establecido en el Artículo 2° del Decreto 899/92, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del 2016, quien prestará servicios en la Vocalía de Educación Secundaria y Superior del Organismo.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE que si a la fecha de finalización del Contrato, la Prestación de los servicios no satisface las necesidades requeridas por el Consejo General de Educación, no se renovará el Contrato, en caso contrario el Organismo empleador quedará autorizado a renovarlo anualmente mediante Instrumento Legal emanado por el mismo, previa verificación del Registro Único Laboral de la Provincia de Misiones y autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público.-

ARTÍCULO 4°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las Partidas Especificas del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnologia - ORGANISMÓ 91 - Consejo General de Educación.-

DECRETO N° 1742

POSADAS, 19 de Diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma “DROGUERÍA LIBERTAD S.A.”, en la totalidad de los renglones N°s.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA ($ 353.160,00), para la adquisición de material de moldeo y cobertura para blister destinados al Laboratorio de Especialidades Medicinales de Misiones (LEMis), según Verificación Técnica de fs. 21 y de acuerdo a la oferta presentada a fs. 33, para un periodo de consumo estimado de 3 meses, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Articulo 85°, Ap. 3°, Inc. d) y último párrafo del citado Artículo de la Ley VII-N° 11 (antes ley N° 2.303).-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, la liquidación y pago de las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto a favor de la firma citada en el Articulo 1°, previa recepción de los renglones Contratados, con cargo a la partida del Presupuesto Vigente que se detalla a continuación:

06-02-0-03-3-90-1-01-012-01210	Laboratorio de Especialidades Medicinales de la Provincia de Misiones (LEMIS)	$ 150.000,00
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 SCD-0-09	Bienes de Consumo Productos Medicinales Reactivos y descartables	$ 203.160,00

DECRETO N° 1743

POSADAS, 20 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°: OTÓRGASE en carácter de transferencia sin reintegro con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia la suma de $ 1.000.000.- (PESOS UN MILLÓN) al Municipio de Comandante Andresito.-

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Articulo anterior con cargo a la Partida Presupuestaria Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D.0-03 Resolución M.Int.O.P.y Viv. N° 711/16 SP N° 138/16 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACION

DISPOSICION Nº 050

POSADAS, 27 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3405-1066/2016 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: ACTA INFRACCION N° 003745 OMNIBUS OJG 542 INTERNO N° 1460 EMPRESA RIO URUGUAY S.R.L;

CONSIDERANDO:

QUE, vienen las presentes actuaciones sobre la supuesta infracción cometida por la Empresa RIO URUGUAY S.R.L., en fecha 12/12/2016 (18:58 hs.) en el trayecto Posadas - Azara, cuando el ómnibus dominio OJG 542, Interno N° 1460, bajo conducción del Sr. Daniel Alberto VIERA (DNI 30.524.659 y con domicilio en B° 110 Viviendas C - Manzana 148 - Casa N° 1, de Garupá en Barrio Ñu Porá); ingresa a la localidad de San José en su servicio directo expreso con salida de Posadas a las 17:45 horas y llegada a Azara a las 19:20 horas;

QUE, la suscripción del Acta por parte del conductor implica la debida notificación y traslado para descargo; y las actuaciones de fs. 2/4 reflejan que la Empresa ha dejado vencer el plazo sin efectuar ningún descargo (Art. 89º Ley I - N° 89 del Digesto Jurídico);

QUE, a fs. 5 obra Dictamen Jurídico que informa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: Las Actas de los inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140º), y es obligación del Permisionario concurrir a las citaciones y dar las explicaciones bajo apercibimiento de aplicación de sanción. Por tanto la infracción queda verificada y refleja modificación de recorrido no autorizada (Art. 77º) e incumplimiento en brindar las informaciones requeridas (Art 102º Inc. F);

QUE, propugna el dictamen responsabilizar a la empresa RIO URUGUAY mediante la aplicación de una multa única por las infracciones cometidas, fijándola dentro de los valores de las escalas sancionatorias (art. 141º), en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40/00 CTVS. ($ 1.267,40);

QUE, ante este contexto debe estarse a lo prescripto y señalado por el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, en consecuencia confirmando que la Empresa RIO URUGUAY no ha observado los recorridos habilitados por Disposición de esta Subsecretaría, y que ha incumplido la obligación informar; en contravención a lo previsto el Decreto Nº 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico; corresponde la aplicación de una multa por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40/00 CTVS. ($ 1.267,40);

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACION

D I S P O N E :

ARTICULO N° 1.- APLICASE a la Empresa “RIO URUGUAY S.R.L.” una multa por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40/00 CTVS. ($ 1.267,40), por “incumplir con la programación habilitada por Disposición de esta Subsecretaría y no brindar las informaciones a que está obligada; en contravención a lo previsto por los Artículos 77º, y Artículo 102º Inc. F, del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico;

ARTICULO N° 2.- REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la Empresa “RIO URUGUAY S.R.L.” y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS12098 V14410

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

DISPOSICION N°: 16/17-AM-

POSADAS, 27 de Marzo de 2017.-

VISTO: «El tramite Expediente N° 062/2017, Registro Ministerio de Industria, Dirección General de Minas y Geología, Iniciador MEMMEL RICARDO ARTURO, Asunto S/Permiso para extracción y comercialización de arena e inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia de Misiones», la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el reglamento para la explotación de arena, canto rodado y/o ripio aprobado por Decreto Provincial N° 233 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 Decreto Reglamentario 2.113/83 y sus actualizaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;

QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992 en su artículo 2° - FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para Conceder-Habilitar-Caducar las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: CONCEDASE permiso por un (1) año a favor del señor MEMMEL RICARDO ARTURO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.348.073, Argentino, casado, de profesión independiente, con domicilio real y legal declarado Calle de los Trabajadores N° 2.614 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3), de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros; 1.838 y 1846,5, bancos ubicados en costa margen izquierda del Río Paraná. Las extracciones se efectuarán en forma manual y mecanizada, utilizando para tal fin un Camión Volcador marca IVECO modelo 2.000 chapa identificatoria DOO 291 - Camión Volcador IVECO 619 chapa identificatoria TQX 665 Camión Volcador Mercedes Benz modelo 1.994 chapa identificatoria N° SUP 515, Pala Cargadora Frontal modelo 1.975 - Maquina Retro modelo 1.985 de su propiedad.-

ARTÍCULO 2°: LA presente concesión tendrá vigencia a partir del 27 de Marzo del año /2.017 y hasta el día 16 de Marzo del año 2.018. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del Río. Cualquier transgresión a esta condiciones o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, la concesión será anulada sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTÍCULO 3°: QUEDAN expresamente excluidas de la presente concesión las zonas ////// mencionadas en el inciso b) del Artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto 235.-

ARTÍCULO 4°: EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley // asimismo queda obligado ya sea a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTÍCULO 5°: MENSUALEMENTE el concesionario deberá completar con carácter DECLARACION JURADA, los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTÍCULO 6°: En el momento de retirar la Disposición, se hará entrega al concesionario del Original y una Copia

de la misma. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por una vez, con ajuste a lo establecido en los artículos 21° y 22° del reglamento para la explotación de arena.-

ARTÍCULO 7°: REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaria de Obras Hidroeléctricas Puertos y Vías Navegables, a la Prefectura de Zona y cumplido. ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIUELLO

PP97876 $200,00 V14410

SOCIEDADES

VERIFICACION TECNICA MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 146514/2016 VERIFICACION TECNICA MISIONES S.R.L. S/ INC. REG. PUB - CONSTITUCION - EXPTE 401/2016".-

CONSTITUCION: Por INSTRUMENTO PRIVADO, de fecha 06/12/2016, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por ante la Notaria María Ximena SCOTTO, Adscripta al Registro Notarial N° 53, el señor MAURO JAVIER KOZUR, Documento Nacional de Identidad número 28.609.164 C.U.I.T. 20-28609164-5 y VERONICA SNIHUR, Documento Nacional de Identidad número 33.853.625, C.U.I.T. 27-33853625-4, ambos con domicilio en la calle Sabin número 322 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones.-

CONSTITUYERON: "VERIFICACION TECNICA MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando sede social y domicilio legal y fiscal en la Ciudad de Leandro N. Alem, Lote 1 y Colonia Caa Guazú, sobre Ruta Provincial N° 4, Provincia de Misiones.-

DURACION: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el servicio de Verificación Técnica vehicular. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien Mil ($ 100.000), divididos en 100 cuotas de Pesos Mil ($ 1000) de valor nominal cada cuota totalmente suscripta por todos los socios en la siguiente proporción: Cincuenta y un (51) cuotas corresponden al socio MAURO JAVIER KOZUR y cuarenta y nueve (49) cuotas corresponden al socio VERONICA SNIHUR.- El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.-

CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año.-

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación social estará a cargo, de un gerente, socios o no. Durará en su cargo el lapso que fije la asamblea. En dicho acto se designarán suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia. Si se designa una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta. Se designa como Socio-gerente al señor MAURO KOZUR.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 14 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97882 $ 150,00 14410

MILJUGADAS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un (1) día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE 11749/2017 MILJUGADAS SRL S/CAMBIO DE RADICACION A OBERA DE POSADAS- MODIFICACION DE DOMICILIO SOCIAL Y DESIGNACION DE GERENTE EXPTE 21/2017", la modificación del Contra-

to Social por cambio de domicilio y designación de nuevo gerente; INSCRIPCIÓN TARDIA:

"ACTA N° 11: En la Ciudad de posadas (Mnes), a los 27 días del mes de Febrero de 2016, siendo las 11 hs., se reúnen la sede social, los socios de MILJUGADAS SRL. EL SR. QUINTON GREGORY MARSHALL Y EL SR. FEDERICO A. FERNANDEZ DE FRANCESCO,...Abierto el acto toma la palabra el Sr. QUINTON GREGORY MARSHALL manifestando que el objeto de la presente es la consideración del cambio del domicilio social que resulta necesario efectuar para un mejor funcionamiento de la sociedad, proponiendo que el nuevo domicilio social sea en Av. Libertad 145 Piso: PB depto. 5-Obera-3360-Misiones. Puesto a consideración y luego de un pequeño debate los socios por unanimidad aprueban la mencionada propuesta de cambio de domicilio social"...

"ACTA N° 13: MILJUGADAS SRL"... Posadas, Provincia de Misiones, a los 19 días del mes de Octubre del 2016, siendo las 17hs se reúnen los SOCIOS QUINTON GREGORY MARSHALL Y FEDERICO AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE FRANCESCO a los fines de deliberar acerca de la designación e incorporación de otro gerente para que éste actué de manera independiente al ya elegido con anterioridad en acta N° 4...ambos socios acuerdan designar y de conformidad con dispuesto en el Artículo Quinto del contrato social modificado por acta N° 2 e inscripto en el respectivo Registro, a la Sra. MARGARITA TERESA BOIERO D.N.I Nº 6.170.971, de Nacionalidad Argentina, estado Civil Soltera, domiciliada en San Martin N° 2342 7mo piso Dpto. "C", de la Ciudad de Posadas para desempeñarse en el cargo de: GERENTE de la sociedad Miljugadas S.R.L actuando junto con el Sr. ALEJANDRO ORIA, pudiendo la misma realizar de manera independiente e indistinta cualquier acto de administración facultándose a: la emisión de cheques, retiro de fondos, acceder a la cuenta bancaria de la sociedad haciendo con ella transferencias de fondos u otras operaciones bancarias que fuesen necesarias, como así también cualquier otro acto administrativo que permita el normal desenvolvimiento del objeto social. Cedida que fuera la palabra a la Sra. MARGARITA T. BOIERO manifiesta aceptar el cargo conferido desempeñándose con total responsabilidad"...

"ACTA N° 14: MILJUGADAS SRL"...Posadas, Provincia de Misiones, a los 15 días del mes de noviembre del 2016, siendo las 17hs se reúnen los SOCIOS QUINTON GREGORY MARSHALL Y FEDERICO AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE FRANCESCO para considerar el siguiente orden del día: a) Renuncia del Sr. ALEJANDRO ORIA a su cargo de gerente; Que dada la notificación mediante Carta documento de fecha 10/11/2016 el Sr. ALEJANDRO ORIA renuncia a su cargo de Gerente, a tales efectos, ambos socios manifiestan aceptar la renuncia del Sr. ORIA quedando así aprobada la renuncia por unanimidad. Quedando en consecuencia como único GERENTE la Sra. MARGARITA TERESA BOIERO D.N.I. 6.170.971 designada en conformidad con Acta N° 13…".-

Inscripta bajo el Nº 194, Folio 124/131, Libro Nº 6 del año 2011 Domicilio Av. Libertad N° 145 Piso PB, Dpto. 5 de la Ciudad de Oberá.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 27 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97883 $210,00 V14410

EDICTOS

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "EXPTE N° 77916/2015- AQUINO VALERIA DANIELA S/ DAÑO", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 21 de Noviembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de la encartada AQUINO VALERIA DANIELA por el delito de Daños (Art. 183 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a EDGAR FERREIRA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese...Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva-Juez Correccional y de Menores. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC14572 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el EXPTE. 106460/2015 TAMIS RAMONA ZORAIDA S/ DENUNCIA, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos de solicitarle se proceda a publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución obrante a fs. 22 y Vta. de autos que en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 22 de Diciembre de 2016...Y VISTOS...CONSIDERANDO. FALLO: DECLARAR INIMPUTABLE a la menor Correa Daniela Alejandra y Kubiszyn María Lina de conformidad con lo establecido por el Art. 36, primer párrafo del C.P. Sobreseer Total y Definitivamente a CORREA DANIELA ALEJANDRA y a KUBISZYN MARIA LINA de la presente causa por el delito de LESIONES. (Art. 89 del C. Penal), y convertir en definitiva la entrega del menor efectuada oportunamente a sus progenitores.- Regístrese. Notifíquese. Oficíese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez Correccional y de Menores N° 1, de la primera circunscripción Judicial. Dra. Natalia B. Calvo. Secretaria.-

SC14573 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.E., el Dr. FRANCISCO CLAVELINO AGUIRRE, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, (tribunalpenal1.obera@jusmisiones.ar) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 26 AÑO: 2011 - ROMERO, ANDRÉS S/DISPARO DE ARMA CON HERIDA RESULTANTE Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO" (Registro Anterior N° 2344/2008, del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, de Oberá).-, con el objeto de solicitarle Publique por el término de Cinco (5) Días en el Boletín Oficial lo que a continuación se transcribe: "CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a ANDRÉS ROMERO, argentino, casado, albañil, D.N.I N° 12.053.517, nacido el 30 de Noviembre del año 1955 en la localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, hijo de Narciso Romero y de Flordeliz Márquez, con último domicilio en Barrio Cien Hectáreas, calle Picada Argentina N° 2325, de la localidad de Oberá, Misiones, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Cumplido ello, remita copia de la mencionada publicación a los fines de ser agregado al expediente. Notifíquese. Saludo al señor Director, con atenta y distinguida consideración. Dra. Flavia C. Valenzuela. Secretaria.-

SC14574 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "EXPTE N° 34714/2015- GOMEZ DIEGO ARMANDO S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 24 de noviembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GOMEZ DIEGO ARMANDO por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del art. 42 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MOREIRA RUBEN ALFREDO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°)-Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiese…Fdo. Dra Marcela Alejandra Leiva- Juez Correccional y de Menores N° 1, Ante mi Secretario que Doy Fe. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria.-

SC14575 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted, en los autos caratulados "EXPTE N° 24405/2016 (ex229/2014) - KUSUYAMA ALFREDO DANIEL Y CARDOZO LUCAS HERNAN S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 01 de diciembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CARDOZO LUCAS HERNAN por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del art. 42 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audien-

cia, a DOLORES GRACIELA SARQUIS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiese… Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva-Juez Correccional y de Menores N° 1, Anta mi Secretario que Doy Fe. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria.-

SC14576 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados “EXPTE N° 6294/2015- FLEITAS JUAN CARLOS S/VIOLACION DE DOMICILIO”, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones 20 de diciembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado FLEITAS JUAN CARLOS por el delito de VIOLACION DE DOMICILIO (Art. 150 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a PATRICIA JUANA VELAZQUE ALEGRE a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.3°)-Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese… Fdo. Dra. Marcela Alejandro Leiva – Juez Correccional y de Menores N° 1, Ante mi Secretario que doy Fe. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria.-

SC14577 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados EXPTE N° 703/13 - “BARRIOS RICARDO ALBERTO S/LESIONES CULPOSAS”, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N°6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de BARRIOS RICARDO ALBERTO, D.N.I: 11.300.010, domiciliado en calle 49, N°11575, B° San Pedro de esta Ciudad. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas Misiones 31 de Octubre de 2016.., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 inc. 3° y art. 62 inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, BARRIOS RICARDO ALBERTO en orden al delito de LESIONES CULPOSAS, Art. 94 del C.P., que se le imputara (Art. 338, 339, 340 inc. “d” y ccdtes... Oficiese... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez de Instrucción N° 6, ante mi Secretario que doy Fe. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC14578 E14407 V14411

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2. Primera Circunscripción.: Posadas, 10 de Marzo del 2017. AUTO Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 inc. 3° y art. 62 inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de CARDOZO RAMON ALEJANDRO por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.) y artículo 340 inc. “d” y concordantes del C.P.P.). Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14579 E14407 V14411

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SERGIO HERIBERTO BAEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa Nº 46733/2016, en la que se ha dispuesto: “Oberá, Misiones, 13 de Marzo de 2017... Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado SERGIO HERIBERTO BAEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado del delito de AMENAZAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. K. de Gauchat, Juez de Instrucción Nº 1; Dr. Eugenio Jesus Bertoncini Secretario.-

SC14581 E14407 V14411

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a GRISELDA FIGUEREDO a

comparecer a prestar declaración de imputado en la causa Nº 134443/2016, en la que se ha dispuesto: "Oberá, 15 de marzo de 2017.-Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado GRISELDA FIGUEREDO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Defraudación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez de Instrucción N° 1. Oberá 15 de Marzo de 2017. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC14582 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. LIA FABIOLA BIANCO, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 6018/14 - T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DE LA SIERRA S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 166, cuyas partes pertinentes DICE ///SADAS, 16 de Marzo 2017... NOTIFIQUESE por Edictos a la señora MARIA VICTORIA LASCANO GONZALEZ (D.N.I. N° 32.417.526) del dictado de la Sentencia N° 1187/ 2016 - T.C. Publíquese, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Secretaría Relatora 21 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14584 E14407 V14411

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Puerto Rico, Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. GUSTAVO OSVALDO POLL, D.N.I. N° 14.595.902 por el término de treinta días en los autos: "EXPTE. 2509/ 17 POLL GUSTAVO OSVALDO S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 02 de Marzo de 2.017. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP97841 $120,00 E14408 V14410

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, sito en calle Buenos Aires y San Martin, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones en "EXPTE. N° 104835/2015 - WENDLINGER ENRIQUE Y WENDLINGER ERVIN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de WENDLINGER ENRIQUE, C.I. 24.981, a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 13 de Marzo de 2017. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP97843 $ 105,00 E14408 V14410

EDICTO: Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta baja (Palacio de Justicia), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ LIDIA BEATRIZ D.N.I. N° 13.858.708, a estar a derecho en Autos: "EXPTE N° 117.310/2016 NUÑEZ LIDIA BEATRIZ S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97850 $105,00 E14408 V14410

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3, Secretaría Única Segunda Circunscripción Judicial - sito en Av. Misiones esq. Bolivia - Oberá - CITA Y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores DE PABLO POLESZCZUK, D.N.I. 8.548.271 y SARA DRAHANCHUK, D.N.I. 93.592.619, a comparecer en autos: "EXPTE Nº 132706/2016 POLESZCZUK PABLO Y DRAHANCHUK SARA S/ SUCESION". Publíquese por 3 días. Oberá Misiones, 22 Marzo de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP97852 $105,00 E14408 V14410

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: EXPTE. N° 10383-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - (I.V. 58803) - DENOMINACION ADMINIST. MZ. 105 - LOTE 19 - SECC. 6 - NOMENC. CATASTRAL SECC. 6 - MZ. 105 - PARC. 19 - B° 51 VIV. SAN VICENTE - MNES.-

2. GONZALEZ MARCIANO: EXPTE. N° 00377-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 36423) DENOMICAC. ADM. . SECC. 19 - CHACRA 147 LOTE 09 - MONOB. A 01 - 2° PISO - DPTO. 15 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 019 - CHACRA 147 - PARC. 09 - EDIF. A 01 - 2° PISO

DPTO. 15 - ESC. 01 - B° 192 VIV. CHACRA 147 - 2° EN. - PDAS. - MNES.-

3. BUSTAMANTE SUSANA ESTER: EXPTE. N° 00193-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CASA 7455 - CALLE 151 - B° 64 VIV. ITAEMBE MINI - CAT. A - CH. 04 - MZ. 14 - MB 15 - DPTO. 755 - PDAS.-

4. ALVEA AMERICA Y/O HEREDEROS: EXPTE. N° 09688-A-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - (IV: 35802)-DENOM. ADM.: SECC. 4 - MZ 0012- LOTE 0004 - MBK 12 - NOM. CATASTRAL: SECC. 004 - MZ. 0012 PARC. 004 - PARTIDA N° 0000000 - 15 VIV. PEON RURAL - PANAMBI.-

5. MACHADO MARIA MONSERRAT: EXPTE. N° 00433-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINACION ADM. MZ. M - LOTE 14 - MONOB. C 137 - DPTO. 8495 - NOMENCLATURA CATASTRAL : DEP. 04 - MUN. 59 - SEC. 021 - MZ. 152-PARC. 014 - B° 238 ITAEMBE NOSIG. 3° ENT. - PDAS.MNES.-

6. DA ROSA ERNESTO JOSE: EXPTE. N° 00636-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 02 - NOMENCLATURA CATASTRAL - PARC. 02 - LOC. 3214 - 10 VIV. SOLID/09 - ARISTOBULO DEL VALLE – MNES. (10 VIV. GAJO) ARISTOBULO DEL VALLE.-

PP97855 $ 345,00 E14409 V14411

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2225/16 Expediente N° 9790-J-2016 Registro IPRODHA. Caratulado: “JUZGADO DE FAMILIA N°1 - SEC. UNICA - OFICIO N° 1630/16 - EXPTE. N° 13228/2013 DA SILVA RAMON ALBERTO Y OTRO/A SOBRE DIVORCIO POR MUTUO ATRIBUCION DEL HOGAR CONYUGAL TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS”. VISTO: ...CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Oficio N° 1630/16, en la causa caratulada: “EXPTE. N° 13228/2013 DA SILVA RAMON ALBERTO Y OTRO/A SOBRE DIVORCIO POR MUTUO, ATRIBUCION DEL HOGAR CONYUGAL, TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS”, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única, que en su parte resolutiva dice: “Posadas, 17 de Marzo de 2.016. Y VISTOS: … RESULTANDO: … CONSIDERANDO: … FALLO: I)... II)... III) Homologo los acuerdos arribados por las partes en los siguientes términos: a) ATRIBUCION DEL HOGAR CONYUGAL: Hemos llegado al acuerdo, de que la vivienda del IPRODHA adjudicada al Sr. Ramón Alberto Da Silva y su grupo familiar y que constituyó hasta la fecha de la separación de hecho asiento del hogar conyugal, se atribuye a la Sra. Karen Marisol Milewski ... IV) ... V) ... VI) Líbrese Oficio al I.PRO.D.HA. a los fines de la toma de razón respecto de la atribución de la vivienda sito en B° San Isidro Calle 89 Casa N°9312 Sección 22 Ch. 0000 Mz. 0047 Parcela 0003, Posadas, Provincia de Misiones adjudicada al Sr. Ramón Alberto Da Silva, a la Sra. Karen Marisol Milewski D.N.I. N°32.329.509 ...”.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectué el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL D.N.I. N° 32.329.509, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. DA SILVA RAMON ALBERTO D.N.I. N°28.477.260, modificando el estado Civil de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL D.N.I. N°32.329.509, continuando con el plan de pago establecido.-ARTICULO 4°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL D.N.I. N° 32.329.509, y ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.).-

PP97856 $ 465,00 E14409 V14411

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2266/16 Expediente N° 08071-H-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “HACHE RUBEN DARIO- CAMBIO DE TITULARIDAD Y DESVINCULACION DEL GRUPO FAMILIAR LOTE N° SEIS MZ. UNO- ITAEMBE MINI-PDAS”.- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 344 de fecha 02/09/2016, otorgado por el Sr. HACHE RUBEN DARIO D.N.I. N° 24.738.846, a favor del I.PRO.D.HA., respecto de los derechos que poseía sobre el Inmueble identificado como: “Lote N° Seis, de la Manzana Uno, proveniente de la mensura particular con fraccionamiento de los lotes 1c y 1d; a su vez fraccionamiento del Lote la y

Lote 17, fraccionamiento de los lotes 122 y 123, de la sección A, Paraje Itaembé Miní, de la Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento CAPITAL, Provincia de Misiones".- ARTÍCULO 2°: REVOCAR la Resolución N° 1540/08 Registro Directorio IPRODHA, por medio de la cual fuera adjudicado en Condominio el Inmueble citado infra al Sr. HACHE RUBEN DARIO y a la Sra. SISI, JUANA DOLORES; y en consecuencia READJUDICAR en su totalidad a la Sra. SISI, JUANA DOLORES DNI 26.595.530, la vivienda identificada como: Obra N° 611 - Barrio: 1457 - 611 - 100 VIV. POSADAS CAT. A Chacra: 0000 - Manzana: 0254 - Lote: 0006 de 3 dormitorios, continuando con el plan de pago establecido.- ARTÍCULO 3°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. SISI, JUANA DOLORES D.N.I. 26.595.530, ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. SISI, JUANA DOLORES DNI 26.595.530, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. HACHE RUBEN DARIO D.N.I. N° 24.738.846.- ARTÍCULO 5°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. SISI, JUANA DOLORES D.N.I. N°26.595.530, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97857 A Pagar $435,00 E14409 V14411

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0126/17 Expediente N° 00719-F/ 2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "FERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA S/ CAMBIO TITULAR DE LA VIVIENDA – ELDORADO" ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Obra N° 1451- Barrio 1527-1451-29 VIV. D/05- 3° ET. ELDORADO (CAMINOS 29 VIV.) Sección 10- Chacra 0000- Manzana 0130- Lote 0019- Eldorado", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. Fernández Claudia Patricia DNI N° 18.000.024 y Camargo Enrique Eugenio DNI N° 21.974.517, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. FERNÁNDEZ CLAUDIA PATRICIA D.N.I. N° 18.000.024, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME, que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. Fernández Claudia Patricia, al Sr. Camargo Enrique Eugenio.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. Fernández Claudia Patricia D.N.I. N° 18.000.024, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97858 A Pagar $210,00 E14409 14411

EDICTO: La Sra. KARINA MARIELA DA ROSA, D.N.I. 26.286.183, con domicilio en General Paz Nº 1653 de esta ciudad, acordó transferir en los términos del artículo de la Ley 11.867 a ARIEL FERNANDO PIANESI, D.N.I. 29.989.367, con domicilio en Av. Tambor de Tacuarí 3735 de esta ciudad, su fondo de comercio, dedicado al rubro indumentaria infantil, denominado "MINIHEROES" integrado por su nombre comercial, clientela, mercadería y mobiliario; ubicado en la calle Sarmiento N° 1.934, local "2" de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada ley, se fija domicilio en la calle Sarmiento 1.934, local "2" de la ciudad de Posadas, donde se solicita remitir las notificaciones de ley. Karina Mariela Da Rosa, D.N.I. 26.286.183.-

PP97861 $ 325,00 E14409 V14413

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Juana M. Gamberale por Subrogación Legal, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a los herederos y/o acreedores del Sr. GARCIA OMAR HORACIO a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 95191/2016 - GARCIA OMAR HORACIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días bajo apercibimiento de ley. Posadas, 13 de Octubre de 2016. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP97862 $ 135,00 E14409 V14411

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 -2° Piso Palacio de Justicia de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de VALIENTE RITO RAFAEL, D.N.I. N° 11.688.476; a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 86809/2016 - VALIENTE RITO RAFAEL S/ SUCESORIO". Publíquese 3 días. Posadas, Misiones 03 de Noviembre de 2016. Dra. Andrea

Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP97866 $120,00 E14409 V14411

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la localidad de Puerto Iguazú, sito en sito en Brañas N° 85, a cargo de S.S. Juan Carlos Sosa, Juez por Subrogación Legal, Secretaria Civil y Comercial a cargo de la Dra. María José Ramírez, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de Doña MARÍA ESTHER SANDOVAL, DNI 18.772.506, EN AUTOS: "EXPTE. N° 73.387/2.016 - SANDOVAL, MARÍA ESTHER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Diciembre de 2016. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP97867 $135,00 E14409 V14411

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093. 2do piso. km.9 de la Ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO OSVALDO BENITEZ, D.N.I. 11.925.712 "EXPTE. N° 100894/ 16 BENITEZ LORENZO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Eldorado, Misiones, 10 de Marzo de 2017. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP97869 $90,00 E14409 V14411

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito Av. Santa Catalina N° 1735, PB., de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 727 de la Ley XII N° 27. CÍTESE a herederos y/o acreedores de la causante, Sra. FAGNANI ROSA DELIA - D.N.I. N° 4.992.705. Publíquense edictos por el término de tres (3) días, CITANDO a herederos y/o acreedores del causante por treinta (30) días, contados a partir desde la última publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos: "EXPTE. N° 13.802 /2010 FAGNANI ROSA DELIA S/ SUCESORIO". S.S. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. 19/11/10. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97870 $165,00 E14409 V14411

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, primer piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría uno, CITA y EMPLAZA a MARIA ALICIA BOGADO, D.N.I N° 28.610.842, EN AUTOS "EXPTE. N° 46236/2015 BIS 1/2016 LETRA D" a fin de que comparezca en la presente causa en el término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes que lo represente, en la forma y fines establecidos por el Art. 344 del C.P.C.Y C, Ley XII N° 27. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Ciudad de Posadas. Misiones, 17 de Marzo de 2017. Dra. Lidia Gabriela Mana. Secretaria.-

PP97871 $80,00 E14409 V14410

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Piso 2°, de Posadas, Primera Circunscripción Judicial, en los autos "EXPTE. N° 13526/2014", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCIÓN BORDA D.N.I N° 1.636.541 Y DAMIANA VILLALBA C.I. N° 94836. Publíquese por tres días. Posadas, 23 de Septiembre de 2.015. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP97874 $105,00 E14409 V14411

EDICTO: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S.E.H.F.O Y S.P. PROVIDENCIA N° 014 "EXPTE N° 089/17". //SADAS, 27 de Marzo de 2017. VISTO lo solicitado por la Empresa "FEDERICO S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE hasta el 31/12/2032, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad marca Volvo, modelo 2017, Motor N° D11*379667*C1*EL, Chasis N° 9BVT2S827HE386305, Dominio AA874KG, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos asfaltados. Regístrese, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Resérvese por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecreario.-

SC14591 V14410

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito Avda. Santa Cataba 1735 Planta Baja Posadas en "EXPTE N° 75879/2016 SOURIAU CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por

30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOURIAU D.N.I. 5.711.903, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días.- Posadas, 23 de Marzo 2017. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP97877 $90,00 E14410 V14412

EDICTO: el Juzgado .de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Por subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Sta. Catalina N° 1735, P.B., CITA por cinco (5) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos los herederos de la Sra. FLORENCIA RUIZ DIAZ DE DURAN sobre el inmueble invocado, en los autos "EXPTE. N° 9081/ 2014 ESTIGARRIBIA CLAUDIA ALEJANDRA C/ RUIZ DIAZ DE DURAN FLORENCIA Y/O SUS SUCESORES Y/O Q SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Inmueble determinado como: Ciudad de Posadas Subdivisión Chacra 66, Manzana 1, Lote 7, con la nomenclatura catastral Dep. 04, Mun: 59, Sec.: 07, Chac: 0066, Manzana 0001, parcela 0007 (Parte); que figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Folio Real Matrícula N° 27085- Fecha 30/ 11/84, Partida Inmobiliaria: N° 4312 s en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 17 de Marzo de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP97879 $180,00 E14410 V14411

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de Posadas, CITA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. ANA BOGUSESKI, D.N.I. 1.053.507, en autos "EXPTE. N° 140176/2016 BOGUSESKI ANA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Fdo. Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Posadas, 22 de Marzo de 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP97880 $50,00 V14410

EDICTO: Juzgado Civil a Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de Posadas, CITA a Doña AMPARO ALEIDA CORTES DE PETTERSON y/o quien resulte propietario o se consideren con derecho, respecto al inmueble determinado catastralmente como Departamento 04, Municipio 59 Sección 007 Ch. 0168 Parc. 0001, Partida Provincial N° 27058 y/o quien se considere con derecho a comparecer al juicio "EXPTE. N° 121947/2016 VERON JULIA ROSA C/ CORTES DE PETTERSON AMPARO ALEIDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 23 de Noviembre del año 2016. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez Juez. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97884 $ 120,00 E14410 V14411

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR,
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
PLAN NACIONAL DEL AGUA
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3/17.-

OBRA: SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL ARROYO LAS CHANCHAS - POSADAS - MISIONES.-

OBJETO: El Gobierno de Misiones, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, llama a Licitación para la contratación de la OBRA: "SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL ARROYO LAS CHANCHAS" de la ciudad de Posadas.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 607.702.758,33 (IVA incluido) a valores de abril de 2016. FINANCIAMIENTO: Fondo hídrico de infraestructura de la Nación (Ley 26.181 y normas complementarias y reglamentarias).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cero ($ 0,00), disponible en forma gratuita en la página web de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos (www.sosp.misiones.gov.ar) a partir del dia Lunes 20 de Marzo de 2017.-

ACLARACIONES AL PLIEGO: Podrán ser solicitadas hasta el día lunes 24 de abril de 2017 a través del envió de un correo electrónico a la siguiente dirección: soysp_licitaciones@misiones.gov.ar.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el dia Jueves

4 de Mayo de 2017, hasta las 9:00hs en la mesa de entradas de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, calle Alvear N° 217 de la Ciudad de Posadas.

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: Jueves 4 de Mayo de 2017, a las 10:30 hs en la sala de situacion "Andrés Guacurarí y Artigas" de la Casa de Gobierno, ubicada en calle Félix de Azara Nº 1749 de Posadas.-

SC14583 E14404 V14410

MINISTERIO DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 37/2016.-

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN.-

La Dirección Nacional De Vialidad comunica la Prorroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

OBRA: Señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión bandas óptico sonoras, imprimación en Rutas Nacionales varias de las Pública Nacional N° 37/2016 – "Ruta Varias". Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa. Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ($118.496.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.-

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta ($1.184.960,00).-

PLAZO DE OBRA: 18 Meses.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – Licitación Pública Nacional N° 37/2016 – "Ruta Varias".-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 3 de Abril de 2017, a partir de las 11:00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.-

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consulta" habilitado en www.vialidad.gob.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 – Rutas Varias.-

PP97818 A Pagar $500,00 E14406 V14410

"CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES"

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 008/2017

EXPTE. N°: 5551-1887-S-16.

OBJETO: Adquisición de Materiales Varios para Suministro Escolar.-

MONTO ESTIMADO: $ 3.000.000 (Pesos Tres Millones).-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.° 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.-

APERTURA DE SOBRES: Día 11/04/2017 a las 10:00 en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC14587 E14408 V14410

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 002/2017.-

La Municipalidad de Leandro N. Alem, realiza el llamado a la Licitación Pública Nº 02/2017. (Ord. Nº 003/2017) para la Adquisición de:

UN CAMIÓN con equipo de tanque Atmosférico, 0Km., modelo 2017, sin uso.

FECHA DE APERTURA: 18-04-2017.-

HORA: 09;30 HS.-

LUGAR DE APERTURA: INTENDENCIA MUNICIPAL, MUNICIPALDIAD DE LEANDRO N. ALEM.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES., Sarmiento Nº 171, Tel. 03754-422755 - Interno Nº 108 "Dirección de compras y contrataciones".-

VALOR DEL PLIEGO. $ 1500 (PESOS UN MIL QUINIENTOS).-

PP97872 A Pagar $ 135,00 E14408 V14410

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY

LICITACIÓN PUBLICA N° 2/2017

RESOLUCIÓN LP -02 - 2.017

APERTURA: 11/04/2017.-

HORA: 10 Hs.-

LUGAR: Municipalidad de Puerto Piray (Mariano Moreno N° 832).-

OBJETO:

1- Adquisición Equipamientos Área Social y Unidad Habitacional.-

2- Adquisición Equipamientos Área Salud.-

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad de Puerto Piray. Calle San Lorenzo N° 249

PRECIOS DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Pesos QUINIENTOS ($ 500)

PP97868 A Pagar $70,00 E14409 V14410

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 05/17 (USCEPP 02/17)

OBJETO: Construcción de una sala de nivel inicial con dependencias, refacciones generales en la primaria de la Escuela N° 594 de San Vicente - Dpto. Guaraní - Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.266.412,50.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 22.664,13 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 24/04/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14592 E14410 V14411

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 06/17 (USCEPP N° 03/ 17).-

OBJETO: Construcción de tres salas de nivel inicial con sus sanitarios, galerías y pequeño gobierno en el NENI N° 50 (Ext. Esc. N° 858) de Eldorado - Dpto. Eldorado - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.305.951,64.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 43.059,52 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 24/04/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas – Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14594 E14410 V14424

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y.S.P.
SUBSECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415 D-1853 15 (D G A) RESOLUCIÓN N° 07/15.-

Llamase a LICITACION PÚBLICA N°: 86/15 con el objeto de contratar la ejecución de la OBRA: “CALLE PASEO - AVENIDA CORDOBA” - PUERTO IGUAZU - Mnes

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.152.059,85 (Pesos Diecinueve Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve Con 85/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil).-

FECHA DE APERTURA: 18 de Abril de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas. Tel. (0376)4 447530- 4 447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - Posadas Tel. (0376)4- 447586-4-447486-(0376) 4-447528.-

SC14595 E14410 V14413

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,
LA MUJER Y LA JUVENTUD
PROVINCIA DE MISIONES

EXPEDIENTE 5000-006-17-MDSMyJ **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17**			**Apertura de Sobres**	
			Fecha	**Hora**
ANEXO 1	U.Sup.	Leche	17-abr-17	08:00
ANEXO 2	S.A.Soc.	Leche Sin TACC	17-abr-17	08:00
ANEXO 3	S.A.Soc.	Leche	17-abr-17	08:00
ANEXO 4	S.Mujer	Leche - Guaderías	17-abr-17	08:00
ANEXO 5	U.Sup.	Azúcar	18-abr-17	08:00
ANEXO 6	S.A.Soc.	Azúcar	18-abr-17	08:00
ANEXO 7	S.Mujer	Azúcar - Guarderías	18-abr-17	08:00
ANEXO 8	U.Sup.	Pollo - Cocinas Centralizadas	19-abr-17	08:00
ANEXO 9	U.Sup.	Pollo - Comed. Descentralizados	19-abr-17	08:00
ANEXO 10	U.Sup.	Pollo - ONG's	19-abr-17	08:00
ANEXO 11	S.Mujer	Pollo - Guarderías	19-abr-17	08:00
ANEXO 12	U.Sup.	Cárnicos - Cocinas Centralizadas	19-abr-17	08:00
ANEXO 13	U.Sup.	Cárnicos - Comed. Descentralizados	19-abr-17	08:00
ANEXO 14	U.Sup.	Cárnicos - ONG's	19-abr-17	08:00
ANEXO 15	S.Mujer	Cárnicos - Guarderías	19-abr-17	08:00
ANEXO 16	U.Sup.	Módulos Alimentarios Prog. Fortalecimiento Alimentario Nutr.	20-abr-17	08:00
ANEXO 17	U.Sup.	Módulos Alimentarios	20-abr-17	08:00
ANEXO 18	S.A.Soc.	Módulos Alimentarios	20-abr-17	08:00
ANEXO 19	S.A.Soc.	Módulos Alimentarios Sin TACC	20-abr-17	08:00
ANEXO 20	S.Juv.	Módulos Alimentarios	20-abr-17	08:00
ANEXO 21	S.Mujer	Artículos de Limpieza - Guarderías	21-abr-17	08:00
ANEXO 22	U.Sup.	Artículos de Limpieza	21-abr-17	08:00
ANEXO 23	U.Sup.	Panificados - Merenderos	24-abr-17	08:00
ANEXO 24	U.Sup.	Panificados - Cocinas Centralizadas	24-abr-17	08:00
ANEXO 25	U.Sup.	Panificados - Comed. Descentralizados	24-abr-17	08:00
ANEXO 26	S.Mujer	Panificados - Guarderías	24-abr-17	08:00
ANEXO 27	U.Sup.	Víveres Secos - Cocinas Centralizadas	25-abr-17	08:00
ANEXO 28	U.Sup.	Víveres Secos - Comed. Descentr.	25-abr-17	08:00
ANEXO 29	U.Sup.	Víveres Secos - ONG's	25-abr-17	08:00
ANEXO 30	S.Mujer	Víveres Secos - Guarderías	25-abr-17	08:00
ANEXO 31	U.Sup.	Víveres Frescos - Cocinas Centr.	26-abr-17	08:00
ANEXO 32	U.Sup.	Víveres Frescos - Comed. Descentr.	26-abr-17	08:00
ANEXO 33	U.Sup.	Víveres Frescos - ONG's	26-abr-17	08:00
ANEXO 34	S.Mujer	Víveres Frescos - Guarderías	26-abr-17	08:00
ANEXO 35	U.Sup.	Colchones y Frazadas	27-abr-17	08:00
ANEXO 36	U.Sup.	Medicamentos p/Centro aten. transitoria adultos mayores (Hospital Baliña)	27-abr-17	08:00
ANEXO 37	*U.Sup.*	*Artículos de librería*	*27-abr-17*	*10:00*
ANEXO 38	*S.Ec.Soc.*	*Artículos de librería*	*27-abr-17*	*10:00*
ANEXO 39	*S.A.Soc.*	*Artículos de librería*	*27-abr-17*	*10:00*
ANEXO 40	U.Sup.	Insumos de electricidad	28-abr-17	08:00
ANEXO 41	U.Sup.	Chapas y Kits de Madera	28-abr-17	08:00
ANEXO 42	*S.Dch.Soc.*	*Leche, Azúcar y Aceite Prog. H0*	*28-abr-17*	*10:00*

Total 42 (cuarenta y dos) Anexos
Valor de los pliegos **POR ANEXO** $ 2.000 (pesos dos mil)
Retiro de pliegos (**se debe presentar constancia ACTUALIZADA de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado**), Entrega de ofertas y Apertura de sobres en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social
Ch.172, Centro Cívico, Edif. 2, Piso 2 -Posadas - Misiones

SC14588 E14409 V14411

CONVOCATORIAS

COLONIA UNIÓN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA a los señores Accionistas de "COLONIA UNIÓN S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Rivadavia N° 1.340, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 17 de Abril de 2.017 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 43 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-

3) Aprobación de la gestión y remuneración de los directores.-

4) Consideración y destino de las utilidades del Ejercicio.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

JUAN ALFREDO SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP97865 $350,00 E14409 V14413

CIRCULO ODONTOLOGICO DE MISIONES
ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Jueves 20 de Abril de 2.017 - 20.30Hs.

Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo Jueves 20 de abril de 2.017, a las 20.30Hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.-

b) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.016.-

c) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas.

d) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, a saber: Un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Hacienda, un Vocal, y los Coordinadores de las siguientes Comisiones: De Insumos, de Ejercicio Profesional, de Capacitación Profesional y de Salud Bucal. Se elegirán además dos Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente y tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Tribunal de Disciplina.-

e) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.-

ARTÍCULO 32°: Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido.-

ARTÍCULO 38°: Tienen derecho a votar en las Asambleas los socios activos con más de seis meses de antigüedad que estén al día con sus cuotas sociales.-

ARTÍCULO 52°: El voto es secreto y obligatorio y se emitirá personalmente en el día y hora señalado al efecto o por correspondencia, forma en que podrán votar exclusivamente los asociados domiciliados fuera del Departamento Capital de la Provincia ... "La falta de emisión del voto, que no sea debidamente justificada, será pasible de una multa que fijará la Comisión Directiva".-

Dr. LUIS O J.TRIADANI. Presidente.-

PP97881 $360,00 E14410 V14412

ASOCIACIÓN OFTALMOLÓGICA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"Sociedad de Oftalmología de Misiones" hoy denominada "Asociación Oftalmológica de Misiones"

Por disposición del Director General de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, ordena la publicación de Edictos por dos días de lo siguiente:

RAZON SOCIAL: "Sociedad de Oftalmología de Misiones" hoy denominada "Asociación Oftalmológica de Misiones":

FECHA DE CONSTITUCION: 14 de Mayo de 1999.-

DOMICILIO LEGAL: Calle Bolívar 1531, de Posadas..

OBJETO: Convocatoria a asamblea.-

LUGAR FECHA Y HORA: CONVÓCASE a los Socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Rivadavia N° 1979, de la

ciudad de Posadas, el día sábado 22 de Abril de 2017, a las 10 horas, de no completarse el quórum se dará inicio con los miembros presentes media hora después de la hora señalada.-

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.-

2) La modificación de los estatutos de las Asociaciones Civiles a los fines de adecuarlos a los fines establecidos por el régimen vigente y sugerencia del consejo Argentino de Oftalmología.-

3) Elección de autoridades: Designación de nuevos miembros de la comisión directiva a) Presidente, b) vice-presidente, c) Secretario, d) Secretario de actas e) Tesorero y e) Tres vocales.-

4) Autoridades del Consejo Argentino de Oftalmología nos informarán a cerca de la dinámica con Obras Sociales y experiencias en otras sociedades del país.-

5) Determinación del valor mensual de la cuota societaria.-

6) Considerar de la memoria de los balances generales y regularización frente a la Administración Federal de Ingresos Públicos.-

7) Consideraciones y tratativas con las obras sociales.-

Fdo. CESAR LUIS LOPEZ. Escribano Adscripto Reg. N° 38.-

PP97885 $280,00 E14410 V14411

ASOCIACIÓN DE LA IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva de la Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana, con fichero Nacional de Culto Nº 527 y Personería Jurídica de la Provincia de Misiones Res. A-256, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Abril del Año 2017, a las 10.00 hs., en la sede social de la entidad, sito en la calle 3 de Febrero 2231, de esta Ciudad. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de Asamblea.-

2) Lectura y consideración acta anterior de fecha 24 de Abril de 2016.-

3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos.-

4) Lectura, consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2016.-

Pasada la hora fijada, el asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Art. 9 del Estatuto.-

OLINDO NOEL BARBOZA. Presidente.-

CARLOS ALBERO CIDADE. Secretario.-

PP97900 $ 210,00 E14410 V14412